



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA

SALA CIVIL FAMILIA

ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 082 09-06-2021

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-520-31-03-003-2016-00061-04	Divisorio	Jaime Antonio Díaz Álvarez y Otra	Libardo Díaz Álvarez y Otros	Confirma el auto apelado, condenar en costas en esta instancia, se incluirá la suma de \$908.526.00, como agencias en derecho, notificar por Estado Electrónico 	08-06-2021	Borda Caicedo
76-520-31-03-001-2019-00043-02	Expropiación	Municipio de Palmira	María del Socorro Pérez Álvarez	Correr traslado a la parte no recurrente por el término de 5 días del escrito de sustentación de reparos concretos inc. 3 del art. 14 del Decreto Ley 806 de 2020, se autoriza legalmente al Abogado Sergio Andrés Díaz Pinto, para actuar en este asunto en representación del demandante Municipio de Palmira, en los términos del poder conferido  	08-06-2021	Balanta Medina
76-109-31-03-002-2018-00004-02	Divisorio	Patricia Inés Roldán Ramírez	José Lubín Roldan Yacup	Solicitar, respetuosamente al juez de primera instancia, que, en término de 3 días, verifique la remisión completa y ordenada de todo lo actuado 	08-06-2021	Balanta Medina



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-520-31-03-004-2018-00107-02	Pertenencia	Wilfredo Pardo Herrera	Jairo José Morales y Otros	Estimar Bien Denegados los recursos de apelación formulados, sin costas en esta instancia, devolver la actuación al juzgado de origen 	08-06-2021	Balanta Medina
--------------------------------	-------------	------------------------	-------------------------------	--	------------	----------------